

# BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2562621. Talleres, 2556425. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año, 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal

## TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, diez pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupen.

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas

Número atrasado: 2,00 pesetas

## Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general.—Sección de Fomento  
Negociado de Urbanización

### DEVOLUCION DE FIANZA

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo ochenta y ocho del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de nueve de enero de mil novecientos cincuenta y tres, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio, pueden formularse reclamaciones por quienes crean tener algún derecho exigible en relación con el contrato de obras de instalación de alumbrado en el sector urbano definido por el eje del paseo de la Castellana, suscrito con Grandes Iluminaciones, S. A., en virtud de acuerdo adoptado en sesión de veinticinco de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro, en la que se aprobó la correspondiente adjudicación.

Madrid, veinticinco de abril de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(A.—25.569)

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

### Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

ANUNCIO

Cumpliendo acuerdo de la Comisión de Urbanismo de Madrid, adoptado en sesión celebrada el día 26 de julio último, se somete a información pública por término de un mes, contado a partir del siguiente día al de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente relativo a «autorización para construcción de viviendas en la Zona Industrial de Villaverde Bajo», incoado por don Vicente Sánchez Priede.

Cuando personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente, por las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los locales de esta Comisaría General (plaza de San Juan de la Cruz, Ministerio de la Vivienda, sexta planta), como asimismo formular cuantas reclamaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Comisario general para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 15 de septiembre de 1961.—El Secretario general, Eduardo Navarro.

(G. C.—9.905) (O.—46.652)

## MINISTERIO DEL EJERCITO

### Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones

ANUNCIO

La Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército anuncia en el «Diario Oficial» del día 22 de septiembre de 1961, de dicho Ministerio, la celebración de una subasta urgente para la adquisición de capotes confeccionados a medida, con el detalle que a continuación se indica:

825 capotes confeccionados a medida, al precio límite de 1.440 pesetas unidad.

Esta subasta urgente se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, a las diez horas del día 6 de octubre de 1961. Las condiciones y modelo de proposición se publican en el «Diario Oficial» antes citado, y están a disposición del público a partir de su publicación. El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 20 de septiembre de 1961.

(O.—46.658)

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Dirección General de Ganadería

Servicio de Vías Pecuarias

ANUNCIO de subasta de las obras para construcción de una pasarela sobre el río Turia, en la «Cañada Real del Collado de las Vigas», en el término municipal de Santa Cruz de Moya (Cuenca).

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de construcción de una pasarela sobre el río Turia, en la «Cañada Real del Collado de las Vigas», en el término municipal de Santa Cruz de Moya (Cuenca), con un presupuesto que asciende a la cantidad de trescientas veintiún mil setecientos noventa y dos pesetas con noventa y nueve céntimos (321.792,99 pesetas).

Las bases y condiciones para la subasta y ejecución de las obras, proyecto, modelo de proposición y demás documentos podrán examinarse en la Dirección General de Ganadería, Servicio de Vías Pecuarias, durante el plazo de admisión de proposiciones, en los días hábiles de oficina, desde las diez a las trece horas.

Las proposiciones, acompañadas de los documentos que se indica en las bases y condiciones, así como del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de seis mil cuatrocientas treinta y cinco pesetas con noventa céntimos (6.435,90 pesetas), deberán presentarse en el Registro general del Ministerio de

Agricultura, antes de las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la fecha en que se publique este anuncio, que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado» y en los de las provincias de Madrid y Cuenca, empezándose a contar dicho plazo desde la fecha de la última inserción en cualquiera de los «Boletines Oficiales» citados.

La apertura de los pliegos de proposición tendrá lugar en la Dirección General de Ganadería a las doce horas del siguiente día hábil al en que termine el plazo señalado anteriormente para su admisión, ante la Junta constituida por el ilustrísimo señor Director general de Ganadería, o persona en quien delegue, como Presidente, y actuarán como Vocales: el Jefe de la Asesoría Jurídica de este Ministerio, el Interventor-Delegado de la Administración del Estado, el Ingeniero Jefe del Servicio de Vías Pecuarias y el Ingeniero-Inspector de dicho Servicio, que actuará de Secretario, o por los funcionarios que, respectivamente, les sustituyan. Dicha mesa adjudicará, provisionalmente, la ejecución de las obras al licitador que, ajustándose a las bases y condiciones, formule la proposición que resulte económicamente más ventajosa.

En el supuesto de que se presenten dos o más proposiciones por igual cuantía, se verificará, en el acto de apertura de pliegos, una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y, si transcurrido dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación mediante sorteo.

Madrid, 1 de septiembre de 1961.—El Director general, A. Campano.

(G. C.—9.899) (O.—46.656)

## REGION AEREA CENTRAL

Servicio de Obras.—Junta Económica

Se convoca subasta pública para la ejecución de la obra «Montaje de un barracón en la Base Aérea de Alcalá de Henares», por un importe de seiscientos treinta y tres mil trescientas cincuenta y seis pesetas con sesenta y dos céntimos (633.356,62 pesetas), incluidos los beneficios de contrata, nueve por ciento de beneficio industrial, dos y medio por ciento de administración y cero setenta y cinco por ciento para conservación de la obra durante el plazo de garantía. El importe de la fianza provisional es de doce mil seiscientos sesenta y siete pesetas con trece céntimos (12.667,13 pesetas). Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición, así como los demás documentos del proyecto, podrán examinarse en las oficinas de este Servicio, Martín de los Heros, número cincuenta y uno, segunda planta, todos los días laborables, a las horas de ofici-

na. La apertura de pliegos tendrá lugar a las diez y cuarenta y cinco horas del día diez del próximo mes de octubre en la Jefatura de este Servicio.

El importe de los anuncios, de cuenta del adjudicatario.

Madrid, dieciséis de septiembre de mil novecientos sesenta y uno.—El Comandante Secretario de la Junta, Jesús Artigas.

(G. C.—9.900)

(A.—25.552)

## Sindicato Provincial de la Piel de Madrid

GRUPO: CALZADO

ANUNCIO

En cumplimiento de la norma 8.ª de la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de febrero de 1958, se hace público que, a partir del siguiente día al de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se exhibirán en los locales de este Sindicato Provincial de la Piel (avenida de José Antonio, 69, piso sexto), y durante cinco días, la relación de contribuyentes sujetos al Impuesto del Gasto, que grava calzado, incluido en el convenio aprobado por Orden de 17 de mayo de 1961, para el pago del mencionado Impuesto, correspondiente al ejercicio de 1960.

Todo lo cual se hace público a los oportunos efectos legales.

Madrid, 13 de septiembre de 1961.—El Secretario del Sindicato, Joaquín Fernández de la Cruz.

(G. C.—9.949)

(O.—46.659)

## AYUNTAMIENTOS

EL ESCORIAL

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión de 31 de agosto último, y a instancia de don José M.ª Jove Arechandía, propietario de la finca denominada «Huerto del Tamajón y del Molino», comprendida en el Polígono 12 del Catastro de este término Municipal, acordó proceder al deslinde de dicha finca con la «Dehesa del Municipio» en su límite por la parte Oeste.

Lo que se hace público para general conocimiento y muy especialmente de los dueños de las fincas colindantes, significando que se ha señalado para la práctica de las operaciones correspondientes el siguiente día al en que se cumplan sesenta hábiles de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a las doce de la mañana, en el lugar donde confluyen ambas fincas, de con-



formidad con lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales.

El Escorial, 14 de septiembre de 1961. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.883) (O.—46.650)

TALAMANCA DE JARAMA

Instruidos expedientes de habilitación y suplemento de créditos en el Presupuesto municipal ordinario del año actual, con cargo al superávit del ejercicio de 1960, se exponen al público, para oír reclamaciones, durante el plazo de quince días, conforme determina la ley de Régimen Local.

Talamanca de Jarama, 8 de septiembre de 1961.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.884) (O.—46.643)

LA HIRUELA

El día 2 de octubre próximo tendrán lugar en estas Casas Consistoriales, bajo mi presidencia personal o delegada, las subastas de los aprovechamientos que se indican y a las horas que se citan a continuación:

1.ª A las trece, la del aprovechamiento de pastos del monte núm. 93 del Catálogo, denominado «Dehesa Boyal», para el año 1961 a 1962.

2.ª A las catorce horas, la del aprovechamiento de leñas de ramoneo de robles en el mismo monte y sitio del «Asprón y Morra». Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días laborales.

La Hiruela, 10 de septiembre de 1961. El Alcalde, Máximo García.

(G. C.—9.885) (O.—46.644)

VILLACONEJOS

Las Ordenanzas de exacciones que han venido rigiendo en el año actual han sido prorrogadas por acuerdo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1962, las cuales se encuentran expuestas al público en esta Secretaría por espacio de quince días para oír reclamaciones.

Villaconejos, a 14 de septiembre de 1961. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.886) (O.—46.645)

NAVAS DEL REY

Formado el pliego de condiciones para el arrendamiento en pública subasta de los pastos de invierno de las praderas de la Dehesa Boyal y los terrenos labrantíos de la misma para el año de 1961-62, se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el término de ocho días hábiles, para oír reclamaciones.

Una vez transcurrido dicho plazo y resueltas las reclamaciones que puedan presentarse y durante el término de veinte días hábiles, hasta las doce horas del último día, se podrán presentar pliegos cerrados para la subasta de dicho aprovechamiento, que será para 2.000 reses lanaras, 200 cabras, 20 vacunas y 20 caballar, mular y asnal, bajo el tipo de ciento cinco mil pesetas (105.000 pesetas), procediéndose a la apertura de pliegos al día siguiente hábil, a las doce horas, y siendo condición indispensable para tomar parte en la subasta el haber hecho el depósito previo del 5 por 100 del tipo de subasta. De resultar desierta esta primera subasta, se celebrará la segunda a los cinco días hábiles, bajo el mismo tipo y condiciones.

Navas del Rey, a 15 de septiembre de 1961.—El Alcalde, Manuel Gallego.

(G. C.—9.887) (O.—46.646)

CANENCIA

De conformidad con lo dispuesto en la ley de Régimen Local, artículo 790, número 2, se encuentra expuesta al público, por el plazo de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, la cuenta general del Presupuesto municipal ordinario de 1960, con sus justificantes, así como la del Patrimonio Municipal, para que durante dicho plazo y ocho días más puedan presentarse las reclamaciones a que hubiere lugar.

Canencia, a 12 de septiembre de 1961. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.888) (O.—46.647)

SIETEIGLESIAS

Habiendo sido prorrogadas las Ordenanzas de Exacciones Municipales que han de nutrir el Presupuesto del ejercicio de 1962, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a fin de oír reclamaciones.

Sieteiglesias, 11 de septiembre de 1961. El Alcalde, Donato Pedrera.

(G. C.—9.889) (O.—46.648)

PINTO

Acordada la imposición de las exacciones municipales para el Presupuesto municipal ordinario de 1962, y acordada la prórroga de todas las Ordenanzas fiscales que vienen rigiendo, excepto las de aguas potables a domicilio y la de obras que se modifican, quedan todas ellas expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, para oír reclamaciones, durante cuyo plazo se podrán interponer las que se estimen convenientes, dirigidas al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, según dispone la ley de Régimen Local.

Pinto, a 1 de septiembre de 1961.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.890) (O.—46.649)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

CEDULA DE NOTIFICACION Y REQUERIMIENTO

En el juicio incidental seguido en este Juzgado por doña Julia Arroyo Domínguez, contra doña Matilde Montó y los ignorados herederos y causahabientes de doña Antonia Hernández García, sobre resolución de contrato de arrendamiento del local tienda izquierda de la casa número treinta y siete moderno, treinta y nueve antiguo, de la calle de la Libertad, de esta capital, en ejecución de la sentencia firme en dicho juicio dictada, por providencia de esta fecha ha sido acordado requerir a los expresados demandados declarados en rebeldía para que dentro del término de dos meses dejen libre a la entera disposición de la actora el local indicado, bajo apercibimiento si no lo efectúan de ser lanzados del mismo a su costa, y para que sirva de cédula de notificación y requerimiento con el apercibimiento indicado a los expresados demandados expido la presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Madrid, a catorce de septiembre de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario (Firmado).

(A.—25.560)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de auto dictado en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro, de esta capital, se ha tenido por solicitada la declaración de suspensión de pagos de la Entidad Mercantil «Explotaciones Industriales y Agrícolas, S. A.», con domicilio en esta capital, calle de Fernán González, número treinta y siete, dedicada a la venta al contado y a plazos de maquinaria agrícola e industrial, con Agencias independientes establecidas en Murcia, Alicante, Valencia, Valladolid, Burgos, León, Logroño, Palencia, Salamanca y Zamora, cuya declaración se ha mandado anotar en el Registro Especial de este Juzgado y en el Mercantil de esta provincia, y publicarla en el «Boletín Oficial del Estado», en el de esta provincia y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta capital, habiendo sido designados Interventores los Profesores Mercantiles don Clemente Jesús Murillo de Gaviña y don Pablo Salvador Bullón y el acreedor de mayor importancia en esta capital, señor Director del Banco Central, con las facultades que determina el artículo quinto de la ley de Suspensión de Pagos de veintiséis de julio de mil novecientos veintidós, y los que previa aceptación y juramento del cargo em-

pezarán a ejercer sus funciones inmediatamente y a dar cumplimiento dentro del término de treinta días a lo dispuesto en los artículos quinto, sexto y octavo de la expresada Ley.

Lo que se anuncia al público en general y especialmente a los acreedores de la referida entidad, a todos los efectos de la expresada ley de Suspensión de Pagos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a dieciocho de septiembre de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—25.564)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Luis Cabrerizo Botija, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número ocho, de esta capital.

Por el presente edicto se cita a los titulares, o sus causahabientes, de la Sociedad de Propietarios y Vecinos de las barriadas comprendidas entre la Huerta de Castañeda y barrio de Extremadura, así como las demás colindantes de los términos de los Carabancheles, hoy Madrid, conocida más usualmente por Sociedad de Propietarios y Vecinos de la Huerta de Castañeda, en favor de los cuales pesa un censo en la finca rústica que se dirá de noventa y nueve pesetas con noventa y cinco céntimos de réditos anuales y trece mil trescientos veintisiete reales de capital, para que en término de diez días, a partir de la publicación del presente edicto, puedan comparecer ante este Juzgado, para alegar lo que a su derecho convenga.

Finca

Parcela de terreno en término municipal de Madrid, al sitio Huerta de San Miguel de Aluche, hoy calle Almazán, número tres; linda: al frente, en línea de 17 metros 44 centímetros, con zona destinada a servidumbre de paso, denominada Esparragal; por la derecha, entrando, en línea de nueve metros, con la parcela número 3 del Esparragal, propiedad de don Luis Talavera González; por la izquierda, en línea igual a la anterior, con parcela propia de doña Emiliانا y doña Rufina Zapardiel Díaz, y por el fondo, en línea a la de fachada, con finca de don Manuel Parrondo García. Midiendo la superficie 156 metros 96 decímetros cuadrados.

Así ha sido acordado en providencia de esta fecha, dictada en expediente que se sigue en este Juzgado, promovido por don Antonio Moratalla Garrido, vecino de Madrid, con domicilio en la calle Doña Berenguela, número catorce, de esta capital, para liberar a la antes descrita finca del Censo que como carga antes también se determina actualmente de su propiedad por compra a don Manuel Sancho Jimeno.

Dado en Madrid, a diecinueve de septiembre de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—25.567)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número veintidós se tramitan autos de juicio ejecutivo sobre pago de la cantidad de siete mil doscientas cincuenta pesetas de principal, gastos de protesto, intereses legales y costas, a instancia de don Jesús Herrero Morales, representado por el Procurador señor Feijóo, contra don Francisco Esteban Yubero, con domicilio en Virgen de la Fuencisla, número diecinueve, en los cuales se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días, de los bienes siguientes:

Una caja registradora «National», marcando hasta 99 pesetas 95 céntimos, cromada en metal blanco.

Un comedor, compuesto de mesa para seis cubiertos con tablero de ampliación, el contrachapado de la tapa abierto por algunos sitios; un aparador con cuatro cajones centrales y dos puertas laterales,

con luna a lo largo; una vitrina de dos cuerpos, el superior de lunas, y seis sillas de tamaño grande, tapizado el asiento de pana color verde.

Para los derechos de traspaso del local de negocio, sito en la calle de Virgen de la Fuencisla, número diecinueve, de esta capital, barrio de la Concepción.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día cinco de octubre próximo, a las once horas, se establecen las siguientes condiciones:

Se tomará como tipo de esta subasta la cantidad de catorce mil quinientas pesetas para los bienes muebles, y cincuenta mil pesetas para el derecho de traspaso, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de los expresados tipos.

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo del tipo señalado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

La subasta se verificará por lotes separados.

Por lo que respecta al remate del derecho de traspaso, se hace constar que el adquirente contraerá la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año y destinarlo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que viene ejerciendo el arrendatario, don Francisco Esteban Yubero.

La aprobación del remate o de la adjudicación quedará en suspenso hasta que transcurra el plazo de treinta días que señala la vigente ley de Arrendamientos Urbanos para el ejercicio del derecho de tanteo.

Madrid, a quince de septiembre de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario, Antonio Sanz Dranguet.—El Juez de primera instancia, Francisco G. Rosado.

(A.—25.561)

GETAFE

EDICTO

Don Antonio Anaya Gómez, Juez de instrucción de esta villa de Getafe y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se cumplimentó orden de la Superioridad, dimanada de la causa doscientos treinta y dos, de mil novecientos cincuenta y cuatro, por imprudencia, contra Máximo Soto Sepúlveda, sobre cobro de las costas causadas por la vía de apremio; en cuyas actuaciones se acuerda sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes muebles embargados como de la propiedad del referido penado, y que se encuentran depositados en el «Garaje Vulcan», de esta localidad:

Un camión, marca «Ford», con motor de gasolina de 25 HP de fuerza, matrícula número 121.868.

Servirá de tipo para la subasta el de su tasación, que lo fué en la suma de ochenta mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Los licitadores, para tomar parte en la misma, deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento de los destinados al efecto el diez por ciento del tipo de la subasta, estándose, en cuanto a los demás extremos, a lo establecido por la Ley.

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día veinticinco del próximo mes de noviembre, a las once de su mañana.

Dado en Getafe, a catorce de septiembre de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Juez de instrucción (Firmado).

(C.—22.572)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico.



dico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

**JUZGADO NUMERO 7**

En virtud de resolución dictada por el señor Magistrado-Juez de instrucción número 7, de esta capital, en cumplimiento de la ejecutoria de la causa núm. 243, de 1956, sobre muertes y lesiones, contra Julián Casado de los Santos, a consecuencia de accidente ferroviario, por choque de trenes en la estación de Atocha, de esta capital, a las personas perjudicadas, actualmente en Alemania, y en ignorado paradero, respectivamente: Francisco Barba Muñoz, herederos de Angel Enriquez Núñez, Manuel Castellano García y Manuel Romero Rascón, se cita a las mismas, a fin de que dentro del término de cinco días comparezcan en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, primero, a fin de hacerles entrega de la indemnización que a los mismos les ha sido señalada en la sentencia dictada en la causa mencionada.

(B.—3.548)

**JUZGADO NUMERO 10**

En providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 10, de esta capital, en la ejecutoria recaída en el sumario núm. 239, de 1948, por el delito de imprudencia, contra Salvador Rodríguez Tomé, ha mandado se cite por medio de la presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, al perjudicado José Fernández Domínguez, cuyo actual paradero y demás circunstancias se ignoran, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, con el fin de hacerle una notificación, así como hacerle entrega del importe de la indemnización acordada a su favor en la sentencia dictada por esta Audiencia en el rollo de dicha causa.

(B.—3.617)

**JUZGADO NUMERO 15**

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el señor Juez de instrucción del núm. 15, de Madrid, en la ejecutoria de causa 294, de 1959, por es-

tafa, se requiera al penado Adolfo de la Iglesia Varona, a fin de que haga efectiva la indemnización de 1.500 pesetas, para abonar a don César Antonio Girón, a cuyo pago fué condenado por sentencia de 12 de abril de 1961.

(B.—3.530)

**JUZGADO NUMERO 21**

Don Jacinto García Monge y Martín, Magistrado y accidentalmente Juez de instrucción núm. 21, de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el núm. 390, de 1961, se instruye sumario por robo de una cámara tomavista, marca «Fujita 8», de fabricación japonesa, núm. 3.723, con un estuche de plástico y tela color gris, de cremallera y colgante de cuero; una sahariana blanca de tela y un pantalón color gris, hecho ocurrido en esta capital en los días que oscilan entre la primera quincena del mes de julio del presente año, al ser sustraídos tales efectos de un coche, matrícula color rojo, internacional TT, cuyo número no se recuerda por el procesado, y de características, el vehículo, muy similares al «Citroën tiburón», o tal vez un «Studebaker», color gris, que se hallaba estacionado en la calle de Goya con Hermosilla, en las proximidades del Hotel Sanyy, desconociéndose quién sea el propietario de tales efectos y vehículo; y por medio del presente se llama al indicado perjudicado, para que dentro del término de diez días, siguientes a la publicación del presente, comparezca ante este Juzgado de instrucción núm. 21, sito en la calle del General Castaños, número 1, al objeto de recibirle declaración con referencia a los hechos de autos, y ofrecerle las acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—3.534)

**JUZGADO NUMERO 23**

Por el presente se llama a José Luis Ruiz Hernáiz, de veintiséis años de edad, hijo de José y Teodora, natural de San Sebastián, y que tuvo su último domicilio en esta capital, calle de Don Pedro, número 3, al objeto de que comparezca ante el Juzgado de instrucción núm. 23, de esta capital, en término de diez días, al objeto de prestar declaración y hacerle el ofrecimiento de acciones en el suma-

rio que se instruye con el núm. 334, de 1961, por lesiones del mismo.

(B.—3.612)

**JUZGADOS MUNICIPALES**

**JUZGADO NUMERO 1**

EDICTO

Don Fernando Agulló Soler, Juez municipal número uno (Decano), de los de esta capital, por este mi primero y único edicto.

Hago saber: Que en los autos de proceso de cognición seguidos en este Juzgado bajo el número trescientos dieciséis, de mil novecientos sesenta, a instancia de don Feliciano Ballestín Benito, representado por el Letrado don Antonio Criado del Vado, contra la Compañía Mercantil «Kratos Española, S. L.», sobre reclamación de cantidad, he acordado en providencia de esta fecha sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes muebles reembargados a la Entidad demandada, bajo las siguientes condiciones:

*Bienes embargados*

Cinco máquinas trefiladoras «Kratos», en construcción.—Una máquina trefiladora, tipo L-VI, en construcción.—Un taladro vertical, marca «T-54», de columna, con motor eléctrico acoplado de 1/2 HP.—Un taladro de sobremesa, vertical, con motor acoplado.—Un torno, marca «Jegui», de un metro entre puntos.—Una mandrinadora, marca «Juaristi», de dos metros de largo por un metro de base, con dos motores acoplados, uno de ellos de 2 HP y el otro de 3 HP, de la casa General Eléctrica Española.

Los referidos bienes han sido tasados pericialmente en la cantidad de noventa y ocho mil cuatrocientas cincuenta pesetas, y se hallan depositados en la persona de don Manuel Sáez de Santamaría, en el propio local de la entidad demandada, calle de Francisco Abril, número ocho.

Para que tenga lugar el acto de remate se ha señalado el próximo día tres de octubre, y hora de las doce y media de su mañana, en la Sala de audiencia de este

Juzgado, sito en la calle Imperial, número ocho, piso cuarto izquierda; previéndose a las personas que deseen tomar parte como licitadores que deberán guardar las prevenciones contenidas en los artículos mil cuatrocientos noventa y nueve y siguientes de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente ejemplar en Madrid, a doce de septiembre de mil novecientos sesenta y uno. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—25.565)

**CARABANCHEL BAJO-MADRID**

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor don Antonio Albasanz Gallán, Juez municipal del distrito de Carabanchel Bajo-Madrid, en los autos del juicio de cognición que después se dirán ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es la siguiente:

*Sentencia*

Madrid-Carabanchel Bajo, a veintitrés de junio de mil novecientos sesenta y uno.—El señor don Antonio Albasanz Gallán, Juez municipal de este distrito, ha visto los precedentes autos de juicio de cognición seguidos entre partes: demandante, don Agustín Gómez Gómez, mayor de edad, casado, empleado y vecino de este distrito, con domicilio en la carretera de Extremadura, número treinta y uno, defendido por el Letrado del Ilustre Colegio de esta capital don Luis Hernández Tobías; demandados, don Guillermo Rafael Moreno Gijón, doña Vicenta Moreno Hernández, domiciliados, respectivamente, en la calle del Blasón, número ocho, y calle de García Ramell, número seis, de esta capital; don Manuel, don Rafael, don Jesús y don Emilio Moreno Fernández, don Vicente y don Antolín Moreno Antón e ignorados herederos de don Vicente Moreno, todos ellos declarados en rebeldía por su incomparecencia en este juicio, sobre reconocimiento de un derecho (cuantía diez mil pesetas),

*Fallo*

Que estimando totalmente la demanda promovida por don Agustín Gómez Gó-

a don Eugenio Díaz Gómez, Profesor Médico jubilado de la Beneficencia Provincial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento de Funcionarios de esta Corporación; haciéndose efectiva dicha cantidad, exenta del impuesto sobre los rendimientos del trabajo personal, con cargo a la partida 397 del vigente Presupuesto de Gastos.

434. Conceder Premio de Permanencia, en cuantía de pesetas 33.011,25, equivalentes a doce mensualidades de su sueldo regulador, exentas del impuesto sobre los rendimientos del trabajo personal, a don Víctor Heras Carrión, Capataz caminero jubilado de la Sección de Vías y Obras Provinciales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento de Funcionarios de la Corporación, haciéndose efectiva dicha cantidad con cargo a la partida 397 del vigente Presupuesto de Gastos.

435. Conceder Premio de Permanencia a don Francisco de Asís Fort y Coghén, Arquitecto Jefe jubilado de la Corporación, en cuantía de 207.785,52 pesetas, equivalentes a dieciocho mensualidades de su sueldo regulador, exentas del impuesto sobre los rendimientos del trabajo personal, de conformidad con lo previsto en el artículo 31 del Reglamento de Funcionarios de la Corporación; haciéndose efectiva dicha cantidad con cargo a la partida 397 del vigente Presupuesto de Gastos.

436. Conceder Premio de Permanencia a don Julio Lara Arenas, Conductor jubilado del Parque Móvil Provincial, en cuantía de 15.821,64 pesetas, equivalentes a seis mensualidades de su sueldo regulador, exentas del impuesto sobre los rendimientos del trabajo personal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento de Funcionarios de la Corporación; haciéndose efectiva dicha cantidad con cargo a la partida 359 del vigente Presupuesto de Gastos.

437. Conceder Premio de Permanencia a don Domingo González Tribano, Peón caminero jubilado de la Sección de Vías y Obras Provinciales, en cuantía de 18.352,17 pesetas, equivalentes a nueve mensualidades de su sueldo regulador, exentas del impuesto sobre los rendimientos del trabajo personal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento de Funcionarios de la Corporación;

anuncie la correspondiente subasta por un presupuesto de contrata de 972.705,17 pesetas.

420. Aprobar proyecto de reparación y acondicionamiento del abastecimiento de agua a Serrada, por un importe de 149.899,68 pesetas, que se abonará con cargo al capítulo VI, artículo 2.º, partida 2, del Presupuesto Especial de Ingresos y Gastos para la Cooperación Provincial a Servicios Municipales, correspondiente al bienio 1959-60; y autorizar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para realizar estas obras por el sistema de administración, declarándolas de carácter urgente.

421. Aprobar proyecto de acondicionamiento de arqueta de desagüe, cuneta y aceras en el pueblo de Colmenar del Arroyo, por un total importe de 131.556,98 pesetas, que se abonará con cargo al capítulo VI, artículo 2.º, partida 2, del Presupuesto Especial de Ingresos y Gastos para la Cooperación Provincial a Servicios Municipales, correspondiente al bienio 1961-62; y autorizar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para realizar estas obras por el sistema de administración, declarándolas de carácter urgente.

422. Aprobar proyecto de instalación de una fuente pública en La Cabrera (confluencia de la carretera general de Irún con el camino provincial de La Cabrera-El Berruero), por un total importe de 69.298,68 pesetas, que se abonará con cargo al capítulo VI, artículo 2.º, partida 2, del Presupuesto Especial de Ingresos y Gastos para la Cooperación Provincial a Servicios Municipales, correspondiente al bienio 1961-62; y autorizar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para realizar estas obras por el sistema de administración, declarándolas de carácter urgente.

423. Aprobar expediente de urgencia para la realización de las obras de nueva captación de agua con destino al abastecimiento del pueblo de Las Rozas, exceptuando su realización de los trámites de subasta pública, a tenor de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 41 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; y, en su consecuencia, autorizar al señor



mez, debo declarar y declaro que el solar en término de Carabanchel Alto, enclavado en una tierra titulada Pradera de Casimiro, señalada en el plano general de la división de dicha tierra en solares para edificar con el número 16; linda: al Saliente, con solar de Antonio Salas; Mediodía, la vía férrea; Poniente, solar de Miguel Alvaro, y Norte, con la carretera de Extremadura; tiene una superficie de 5.000 pies cuadrados, equivalentes a 388 metros 25 decímetros, también cuadrados; pertenece en pleno dominio al demandante don Agustín Gómez Gómez, casado con doña Ana Julia Rodríguez; condenando a los demandados don Guillermo Rafael Moreno Gijón, doña Vicenta Moreno Hernández, don Manuel, don Rafael, don Jesús y don Emilio Moreno Fernández, don Vicente y don Antolín Moreno Antón e ignorados herederos de don Vicente Moreno Ramiro, a estar y pasar por esta declaración, debiendo en su consecuencia rectificarse el asiento número 1.747 del libro 34 de Carabanchel Alto, folio 165, tomo 879, Registro de la Propiedad número 9 de esta capital, que en lo sucesivo figurará inscrito en pleno dominio a nombre del actor, sin hacer expresa imposición en cuanto a las costas causadas.—Así por esta mi sentencia, que, por la rebeldía de los demandados, será notificada en cuanto a éstos en la forma prevenida en el artículo setecientos sesenta y nueve de la ley de Enjuiciamiento Civil, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado Antonio Albasanz. (Rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación en forma a los demandados en ignorado paradero y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido la presente en Madrid-Carabanchel Bajo, a cinco de septiembre de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario (Firmado.)

(A.—25.566)

**CITACIONES**

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se

señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

**JUZGADO NUMERO 11**

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas 417, del año en curso, incoado sobre daños, por denuncia de Ingo Fricke, de treinta y cuatro años, soltero, ingeniero, hijo de Irich y de Frida, natural de Berlín, que tuvo su último domicilio conocido en Madrid, calle Limón, número 6, tercero derecha, cuyo actual paradero se ignora, por la presente se cita al mismo, a fin de que el día 19 de octubre próximo, a las diez de su mañana, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, bajo, y asista con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse a las sesiones del juicio aludido.

(G. C.—9.834)

(B.—3.616)

**JUZGADO NUMERO 18**

Juicio núm. 167.—En el juicio de faltas seguido por estafa a la Renfe, contra Juan Gómez Pérez, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 27 de octubre, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Juan Gómez Pérez, domiciliado últimamente en Alcalá de los Gazules, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—3.637)

**JUZGADO NUMERO 21**

Juicio verbal de faltas núm. 254, de 1961, por hurto.—Riaza Ramirez (Jesús), domiciliado últimamente en la calle de Avelino Fernández Poza, núm. 57, comparecerá el día 6 de octubre, a las nueve horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—3.622)

Juicio verbal de faltas núm. 583, de 1960, por lesiones en atropello.—Ken-

neth L. Fecley, domiciliado últimamente en la Base Aérea Hispano-Norteamericana de Torrejón de Ardoz, comparecerá el día 6 de octubre, a las nueve horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—3.621)

**CANILLAS - MADRID**

María Teresa Ruiz García, cuyo paradero se desconoce, deberá comparecer ante la Secretaría del Juzgado municipal de Canillas-Madrid, sito en la calle de Virgen del Sagrario, 23 (barrio de la Concepción), dentro de los cinco días siguientes al de publicación de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, al objeto de que haga efectivas las responsabilidades impuestas en juicio de faltas número 266, de 1961, por hurto, y ser ingresada en prisión para que cumpla la pena de cinco días de arresto menor.

(G. C.—9.831)

(B.—3.613)

**HERRERA DEL DUQUE**

López Cuadrillero (Marcelino), natural de Castilblanco (Badajoz), de estado soltero, de profesión jornalero, de dieciocho años de edad, cuyo último domicilio fué el de su naturaleza, y visto últimamente en Madrid, condenado en juicio verbal de faltas núm. 50, de 1961, por hurto, comparecerá seguidamente ante este Juzgado comarcal a fin de cumplir la pena de diez días de arresto menor que le ha sido impuesta en sentencia firme dictada en dicho proceso.

(G. C.—9.847)

(B.—3.635)

El señor Juez comarcal, en providencia dictada en juicio verbal de faltas número 50, de 1961, por hurto, seguido contra el condenado Marcelino López Cuadrillero, ha acordado se dé vista, por término de tres días, a citado condenado de la tasación de costas practicada en referido proceso, por encontrarse el mismo en ignorado paradero.

**Tasación de costas**

Registro (11.ª D. C. a las Tasas), 20 pesetas; juicio hasta sentencia y diligencias previas a la convocatoria (artículo 28, 1.ª), 115, pesetas; por una certificación de nacimiento (art. 37, 1.ª), 20 pe-

setas; por una certificación de antecedentes penales (art. 32-1), 25 pesetas; por emisión y cumplimiento un exhorto y carta-orden, de dar vista de tasación de costas (art. 31-1.ª y 6.ª D. C.), 150 pesetas; ejecución de sentencia (art. 29-1.ª), 30 pesetas; por una certificación de la condena impuesta, al Juzgado naturaleza (art. 32-1.ª), 25 pesetas; por un mandamiento de arresto (6.ª D. C.), 50 pesetas; reintegro del juicio y diligencias posteriores (cálculo), 17, pesetas; Mutualidad Judicial y de Justicia Municipal, 15 pesetas. Suma, 467 pesetas.

(B.—3.635)

**JUZGADO NUMERO 25**

Roberto Herrero Tondo, de cuarenta y cinco años, casado, vendedor ambulante, hijo de José y Dolores, natural de París (Francia), y cuyo actual domicilio y paradero se desconoce, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado municipal núm. 25, sito en calle Puerto de Monasterio, núm. 1, Puente de Vallecas, el día 22 de septiembre, a sus once horas, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 1.185, de 1961, debiendo de comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(B.—3.611)

**ECIJA**

Por la presente requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a la busca y detención de la penada Pilar Muñoz Marín, hija de José y de Dolores, de sesenta años de edad, vecina que fué de Ecija, natural de la misma, cuyo actual paradero se ignora, para que cumpla dos días de arresto menor como responsabilidad personal subsidiaria por impago de multa, impuestos en juicio de faltas número 439, de 1960, por lesiones por mordedura de perro.

(G. C.—9.804)

(B.—3.597)

**EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos**

**IMPRENTA PROVINCIAL PASO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46 TELEFONO 255 64 25**

Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para la inversión de 400.000 pesetas a justificar, por el sistema de administración directa, abonándose dicha cantidad con cargo al capítulo VI, artículo 2.º, partida 2, del Presupuesto Especial de Ingresos y Gastos para la Cooperación Provincial a Servicios Municipales, correspondiente al bienio 1961-62.

424. Aprobar proyecto de construcción de Casa Ayuntamiento en el pueblo de Braojos, por un total importe de 249.999,97 pesetas, que se abonará con cargo al capítulo VI, artículo 2.º, partida 2, del Presupuesto Especial de Ingresos y Gastos para la Cooperación Provincial a Servicios Municipales correspondiente al bienio 1961-62, y que, previas las formalidades reglamentarias, se anuncie la correspondiente subasta por la indicada cantidad y unidades de obras.

425. Aprobar proyecto de reforma de la cámara frigorífica, segunda fase, del Colegio de San Fernando, por un total importe de 128.667 pesetas, que se abonarán con cargo al concepto número 250 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Ingeniero Jefe de los Servicios Industriales para realizar estas obras por el sistema de administración, declarándolas de carácter urgente.

426. Aprobar proyecto de las obras de reforma de las instalaciones eléctricas en la Imprenta Provincial, por un total importe de 60.324,60 pesetas, que se abonarán con cargo al concepto número 238 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Ingeniero Jefe de los Servicios Industriales para realizar estas obras por el sistema de administración, declarándolas de carácter urgente.

427. Aprobar proyecto de pintura de la vivienda del Portero Mayor de la Casa Palacio de Velázquez, 89, por un importe de pesetas 7.543,98, que se abonarán con cargo al concepto número 143 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Arquitecto Jefe Provincial para realizar estas obras por el sistema de administración.

428. Aprobar, dictaminada favorablemente por la Comisión de Personal, nóminas de indemnizaciones por redacción de proyectos e inspección de obras que corresponde al personal técnico de Vías y Obras durante el mes de febrero del corriente año, por un total importe de 41.353,31 pesetas, que se abonarán con cargo al capítulo IX,

artículo 6.º, Valores Independientes del Presupuesto, derechos de inspección de Ingenieros.

429. Dejar sin efecto el acuerdo de 22 de noviembre de 1956, por el que se elevaron al 4 % del importe del presupuesto de contrata los derechos de cuantos proyectos se formulan por el personal de la Sección de Vías y Obras, en lo que se refiere a la percepción, por parte del personal técnico, del aumento que dicho acuerdo reconoce al mismo, sin perjuicio de que, por las Comisiones correspondientes, se estudie el asunto y se formulen las propuestas que procedan.

**Obras Sociales y Paro Obrero**

430. Quedar enterada de decreto de la excelentísima Presidencia, de fecha 24 de febrero próximo pasado, dictado previo informe favorable de las Comisiones de Obras Sociales y Personal, por el que se declara de abono a favor de los Profesores Especialistas del Servicio de Asistencia Médica a Funcionarios Provinciales la cantidad de 87.795,75 pesetas, por actos médicos realizados en favor de los Funcionarios durante el tercer trimestre del año 1960.

431. Quedar enterada de decreto de la excelentísima Presidencia, de fecha 24 de febrero próximo pasado, dictado previo informe favorable de las Comisiones de Obras Sociales y Personal, por el que se declara de abono a favor del Doctor don Manuel Ruiz Rivas, Profesor de Radiología de la Beneficencia Provincial, la cantidad de 28.055 pesetas, importe de las prestaciones efectuadas a los beneficiarios del Servicio de Asistencia Médica a Funcionarios Provinciales desde febrero de 1959 a noviembre de 1960.

432. Quedar enterada de decreto de la excelentísima Presidencia, de fecha 24 de febrero próximo pasado, dictado previo informe favorable de las Comisiones de Obras Sociales y Personal, por el que se declara de abono a favor del Doctor don Agustín Aznar Gerner la cantidad de 19.626 pesetas, a que ascienden las prestaciones de Laboratorio y Análisis Clínicos facilitadas a beneficiarios del Servicio de Asistencia Médica de los Funcionarios Provinciales durante el cuarto trimestre del pasado año.

433. Conceder Premio de Permanencia, en cuantía de 94.758,45 pesetas, equivalentes a quince mensualidades de su sueldo regulador,